INFORME DE EVALUACION MAG N° 09/2011

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2011
"ADQUISICION DE PASAJES Y TRANSPORTE AEREO CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
ID N° 218.099

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité Permanente de Evaluación: **Notario JULIO IBARRA,** Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Departamento de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 09/2011 "Adquisición de Pasajes y Transporte Aéreo con Contrato Abierto Plurianual".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 09/2011, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L**	**CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO**	**ROYAL VIAJES S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L	CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO	ROYAL VIAJES S.R.L
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Analizadas las ofertas de las firmas: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO y ROYAL VIAJES S.R.L,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L	CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO	ROYAL VIAJES S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO y ROYAL VIAJES S.R.L.,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son **OFERTAS CALIFICADAS**.----------

Considerando que todas las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, y se observa un empate entre estas, se procedió conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a los parámetros analizados, resulta que la oferta de la firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.** es la oferta que cuenta con una optima capacidad Financiera según sus Ratios para el cumplimiento de este servicio.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. por un monto minimo de Gs. 241.500.000 (Guaranies Doscientos cuarenta y un millones quinientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 483.000.000 (Guaranies Cuatrocientos ochenta y tres millones) IVA incluido.----**

Ahora bien, considerando que es un proceso plurianual se menciona que el monto a ser comprometido en el presente año es de Gs. 268.000.000 (Guaranies Doscientos sesenta y ocho millones), y el monto a ser comprometido para el año 2012 es de Gs. 215.000.000 (Guaranies Doscientos quince millones) sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 09/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Comparación de Ofertas de Capacidad Financiera (Anexo I.B), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento